



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 14/4

DECRETO U. DE C. Nº 92 104

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº 26/92, lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 17 de enero de 1992; lo informado por Dirección de Personal en Informe de Proposición de Contrato Nº 920158; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

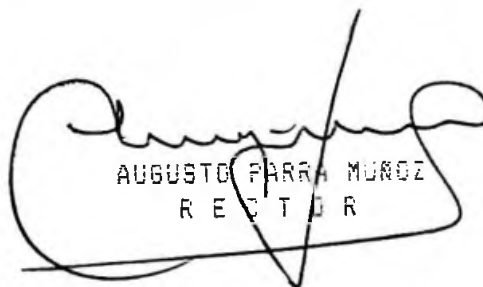
DECRETO:

1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1992, el puesto de INSTRUCTOR D.C. ítem 925123 (2133/N-09) en la Facultad de Odontología,

2º El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

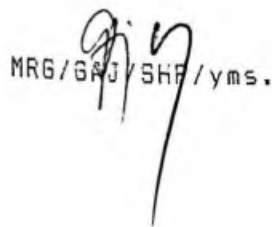
Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de abril de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/GAJ/SHF/yms.